

8

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### A. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

#### 1. Notas al Estado de Situación Financiera

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. Está integrada por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

BANCOS/TESORERIA.- Está representado por la cantidad de efectivo disponible en Institución Bancaria y destinado a cubrir los gastos de operación del Instituto. Al 31 de Diciembre de 2016 presenta un saldo de \$ 7,318,597.76

#### DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Esta partida al 31 de Diciembre de 2016 presenta un saldo de \$ 731,533 y está conformado por la suma de los deudores a corto plazo los cuales están representados por \$700,000 de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondientes a la ministración del mes de diciembre de 2016 y un importe de \$31,533 que corresponden a contribuciones por recuperar del ejercicio 2008, de cuyo monto no se ha solicitado devolución, lo anterior se detalla en el formato número 06.1 Analítico de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



### ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES.- Durante el cuarto trimestre de 2016, se han adquirido bienes muebles por la cantidad de \$ 54,179. Los cuales se detallan en el formato 06.3 Relación de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

### PASIVO

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Representa el monto de retenciones de ISR por Sueldos, ISR retenido por pago de Honorarios, Arrendamientos y Asimilados a Salarios, así como también el monto del Seguro Social, Afore, Amortizaciones de Infonavit y 2% sobre nómina, cuya liquidación se prevé efectuar en un plazo menor a 30 días. Al 31 de Diciembre de 2016 presenta un saldo de \$3,226,124. Lo anterior se detalla en el formato 07.5 Analítico de Cuentas por Pagar (Corto y Largo Plazo).

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Esta partida presenta un importe de \$5,337,884 correspondiente a sanción impuesta al Partido Revolucionario Institucional, debido a que se encuentra en procedimiento de juicio para resolver la impugnación. (Anexo 1)

#### PATRIMONIO CONTRIBUIDO

PATRIMONIO.- En esta partida se presentó una disminución debido al registro de las depreciaciones de los bienes del Instituto adquiridos antes del año 2012, de los cuales su depreciación se registró como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL MES DE OCTUBRE DE 2016	\$ 15,344.90
DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 15,344.90
DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 15,344.90
TOTAL	\$46,034.70

Cabe hacer mención que para depreciar los bienes del Instituto se aplicó la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012.

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



### 2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

No Aplica

### 3. Notas al Estado de Actividades

#### INGRESOS

Esta partida presenta un saldo de \$379,881,100 al 31 de Diciembre de 2016, los cuales se reflejan en la cuenta de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

#### EGRESOS

Al 31 de Diciembre de 2016 se ejercieron gastos por la cantidad de \$ 380,341,903, de los cuales son \$203,792,559 de gastos de funcionamiento del Instituto, \$176,222,827 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y \$326,517 de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES.- Para depreciar los bienes del Instituto adquiridos del año 2012 en adelante se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012. Al 31 de Diciembre de 2016 presenta un saldo de \$ 326,517 los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2016
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$15,767
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$519
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$91,054
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$2,154
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$26,366
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$33,268
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$5,061
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$32,691
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$1,068
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$11,171
AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$107,399

# INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



## 4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

No Aplica

## B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 1. Cuentas Contables

Bienes bajo contrato en Comodato:

Cuenta 5410 Automóviles y Camiones por \$2,126,069.48

Cuenta 5110 Muebles de Oficina y Estantería por \$383,574.24

Cuenta 5150 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por \$1,194,126.20

### 2. Cuentas Presupuestarias

Ingresos presupuestarios no contables:

Los ingresos presupuestarios no contables por el monto de \$ 633,717.00 provienen del ejercicio 2015 y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Cuenta Contable	Documento comprobatorio
Gastos por comprobar	\$ 50,000.00	Deudores diversos	Copia simple de la póliza de egresos, pólizas de comprobación de gastos y ficha de depósito del sobrante (Anexo 2)
Deposito efectuado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la ministración del mes de diciembre de 2015	\$ 400,000.00	Deudores Diversos	Copia simple de la póliza de ingresos num. 00005 de fecha 8/02/2016, así como del estado de cuenta donde se refleja el depósito (Anexo 3)
Remanente del ejercicio 2015	\$ 183,717.00		Estados de cuenta al 31/12/2015 (Anexo 4)

## INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



Se realizó una reducción al Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$191,131.05 derivado del recurso otorgado para el financiamiento público a candidatos independientes por no haberse ejercido durante el ejercicio 2016. (Anexo 5)

Derivado de los gastos extraordinarios del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, mismos que se generaron a raíz de la expedición de lineamientos emitidos por el INE relativos a requerimientos adicionales de recursos humanos, materiales y financieros, cuyo conocimiento fue posterior a la elaboración y presentación del presupuesto del Instituto ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, y que resultaba imprescindible atender para concretar el desarrollo óptimo del proceso electoral, resultó necesario solicitar ampliaciones presupuestales a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tamaulipas por un importe de \$63,110,743.54 (Sesenta y tres millones ciento diez mil setecientos cuarenta y tres pesos 54/100 M.N.) mismas que fueron debidamente documentadas y justificadas mediante oficio ante la Secretaría de Finanzas, de las cuales únicamente fueron autorizados \$60,835,645.04 (Sesenta millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 04/100 M.N.) quedando un importe pendiente de autorizar por \$2,275,098.50 (Dos millones doscientos setenta y cinco mil noventa y ocho pesos 50/100 M.N.).

Por lo que se autoriza efectuar el pago de bono de aguinaldo en forma parcial 2016 a los Consejeros Electorales del Consejo General y personal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el importe de \$5,322,528.44 (Cinco millones trescientos veintidós mil quinientos veintiocho pesos 44/100 M.N.), esto derivado de la disponibilidad presupuestaria 2016; difiriendo el pago restante para ser liquidado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el ejercicio 2017 por un importe de \$1,542,065.56 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil sesenta y cinco pesos 56/100 M.N.).

### **C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

### 2. Panorama Económico y financiero

El Instituto Electoral de Tamaulipas para su funcionamiento recibe recurso estatal por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual es aprobado cada año en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El IETAM se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria con la clave del registro federal de contribuyentes IET0812265R3 y las obligaciones son:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Las obligaciones Estatales de Impuestos son las siguientes:

- Presentar el pago del 2% sobre nómina
- Presentar la declaración anual del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS)

### 3. Autorización e Historia

Mediante Decreto número 330 de fecha 12 de Junio de 1995, expedido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en el libro cuarto, Título Primero, Capítulo Único, artículo 77 señala que el Instituto Estatal Electoral es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado.

En Decreto número LX-434, expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas en sesión pública ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, se reformaron, modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral, mismo que fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156, de fecha 25 de Diciembre de 2008, estableciendo en su artículo Séptimo Transitorio que, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas será sustituido por el nuevo Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que los recursos materiales y financieros se transferirán al nuevo órgano electoral.

### 4. Organización y objeto social

Se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones relativas del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Son fines del IETAM:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo de Estado.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

**5. Base de preparación de los Estados Financieros**

El Instituto Electoral de Tamaulipas lleva a cabo los registros contables y presupuestales de sus operaciones así como la preparación de los Estados Financieros, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

**6. Políticas de contabilidad significativas**

Para efectos de la depreciación de bienes se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario**

No Aplica

**8. Reporte analítico del Activo**

No Aplica

**9. Fideicomisos, mandatos y análogos**

No Aplica

**10. Reporte de la recaudación**

No Aplica

**11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública**

No Aplica

**12. Calificaciones otorgadas**

No Aplica



**13. Procesos de mejora**

No Aplica

**14. Información por segmentos**

No Aplica

**15. Eventos posteriores al cierre**

No Aplica

**16. Partes relacionadas**

No Aplica

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros**

No Aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

